

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NOM 12953

Per un mes... 2,50 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

SÁBADO 26 DE ENERO DE 1895

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicad al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVI

DISCURSOS EN PALACIO

El del presidente del Senado, al felicitar por su Sábido al rey y a su augusta madre, fué como sigue:

«Guardando hoy el Senado gratísima costumbre, que para él constituye a la vez un deber que en armonía está con la lealtad de sus sentimientos, os envía ante las gradas del trono para felicitar en su nombre a S. M. el rey con motivo de su fiesta onomástica, y a su excelsa madre la reina regente.

Si la nación española al despedirse de su antiguo régimen alento a la atomizada Europa con el grande ejemplo de cómo saben los pueblos defender y salvar su dignidad por el poderoso atropellado, hoy, después de convulsiones no más terribles y exactamente menos sangrientas que aquellas por que al pasar al período de la vida moderna tuvieron que atravesar otras naciones, ofrece al viejo mundo otro grande ejemplo ostentando el pacífico ejercicio de las amplias libertades que el derecho moderno reconoce al ciudadano no al amparo de la secular institución de la monarquía.

No olvidará ciertamente la historia que a esta perdurable obra de tan grandiosa y fecunda reconciliación ha contribuido de eficaz manera, siguiendo las iniciativas de su malogrado y regio esposo la excelsa dama cuya extraordinaria y constante prudencia, y cuyas incontestables y esclarecidas virtudes forman a su alrededor un ambiente majestuoso y sereno, nunca perturbado por las agitaciones y a veces embarradas pasiones de la política militante, y siempre dominado por la purísima luz cuyos destellos alegran el honrado hogar de la familia española.

Conserve Dios largos años la preciosa vida de S. M. el rey, y derrame las infinitas bendiciones sobre su augusta madre para que continúe infiltrando en el entendimiento y el corazón de su hijo, envueltas en las ternuras de su amor, la sabiduría y las virtudes que tanto la esclarecen. Así, al abrirse la próxima centuria y cuando llegue la hora de encargarse el joven monarca, de regir por sí mismo los destinos de este gran pueblo, continuará sosteniendo aquella hermosa obra de reconciliación y de paz, y seguirá la nación española al amparo de la secular institución del trono marchando tranquila por las anchurosas vías del humano progreso.»

S. M. contestó en esta forma al señor Montero Ríos:

«Señores senadores: Recibo agradecida los plácemes y manifestaciones de leal adhesión que hoy dirige el Senado a mi augusta hijo el rey don Alfonso XIII y a mí, que ejerzo en su nombre la regencia del reino.

Los altos ejemplos de patrióticas energías dadas en otros tiempos por el pueblo español en defensa de sus históricos prestigios, nos convidan hoy, pasadas aquellas turbulencias, a gozar los frutos de la paz obtenida y a poder apreciar mejor los bienes que resultan del ejercicio de las libertades modernas, a la sombra de la monarquía.

En esa obra de concordia a que tan naturalmente me llevan mis deberes de reina y mi consideración de madre, he pues solicitado con cuidado para no defraudar las esperanzas que el país abriga de una eficaz regeneración y un constante progreso.

Al asociarme a los votos del Senado, creo, como vosotros, señores senadores, que el día en que mi augusta hijo tome a su cargo el ejercicio del poder público, España marchará con nuevo impulso a realizar los destinos de su gloriosa historia.

Para cumplir tan árduos deberes, como para iluminarme en la difícil misión que me está encomendada, sólo la ayuda de Dios y el concurso de los representantes del país pueden asegurarme el éxito que espero alcanzar en bien de la nación española.»

El discurso del señor marqués de la Vega de Armijo, Presidente del Congreso de señores Diputados, fué este:

«Señora: Por tercera vez me cabe la

honra de felicitar a V. M. y a su augusta hijo en Lombr del Congreso de los diputados. La nación ve en la regencia de V. M. el reto más grande a las libertades conquistadas, y confía que tan alabable ejemplo es garantía de que su augusta hijo don Alfonso XIII, educado en los sanos principios de su augusta padre, un modelo de reyes constitucionales, comprenderá que una de las mayores fuerzas de la monarquía está en la perfecta inteligencia de los reyes con sus pueblos.

El Congreso de los diputados, en tan solemne día, fiel representante de los sentimientos de la nación, confía que vuestra majestad conseguirá ver realizadas sus aspiraciones de madre y de regente de que, en medio de la paz, llegue nuestro augusto rey don Alfonso XIII a su mayor edad, y con el valioso ejemplo de virtud e inteligencia de V. M. sea en nuestra historia digno sucesor de cuantos en ella llevaron su esclarecido nombre.

Reciba pues, nuestro rey don Alfonso XIII y V. M. la felicitación que le ofrezco en nombre del Congreso de los diputados y del pueblo español, a quien representamos.»

La reina contestó en esta forma:

«Señores diputados: Agradezco vivamente al Congreso de los diputados la felicitación que en su nombre venís a ofrecer al rey mi hijo en día tan memorable para nosotros.

Inspirada siempre en el ejemplo de aquel monarca que conmigo llora aún España entera, procuró cumplir fielmente los deberes que me impone la regencia y educar el corazón de mi hijo en los más sanos principios para que pueda, siguiendo las tradiciones de su padre, regir constitucionalmente los destinos del país, de que sois, señores diputados, dignos representantes.

Nada tan grato para mí como el que Dios me otorga la dicha de poder avanzar las libertades públicas de que goza la nación, y consolidada la paz durante la regencia, entregar a mi hijo en su día el gobierno de la patria en perfecta inteligencia con el pueblo, cuyos destinos espero ha de dirigir con prestigio y fortuna, fomentando la corriente de recíprocos afectos que es la base más firme de la monarquía constitucional.

Sed, señor presidente del Congreso y señores diputados, intérpretes de estos sentimientos ante la nación, cuyos plácemes recibo con la mayor satisfacción.»

LA PRODUCCION ESPAÑOLA en la República Argentina

La Cámara de Comercio española en Buenos Aires se ha dirigido a todas las Cámaras de Comercio de la Península, invitándolas a remitir muestras y precios de los productos españoles, como uno de los mejores medios de promover el desarrollo de las relaciones mercantiles entre España y la República Argentina.

Hacer constar las condiciones generales de la producción, enseñar las cualidades de cada una tiene; hacer exhibición de las fuerzas vivas de cada pueblo; poner a solución, bajo una forma tangible y precisa, el problema de dar fácil desarrollo a la producción nacional, es la verdadera misión de las Cámaras para responder a las necesidades, siempre crecientes, de cada ramo de la industria en sus aspiraciones, en sus deseos, en sus necesidades.

No entra la Cámara de Buenos Aires en consideraciones sobre la vitalidad e importancia de todo lo que se traduzca en propaganda por la producción española. Nadie la discute, porque ante su notoria evidencia sobre toda demostración, como también que el muestrario de la producción nacional es un medio de propaganda para abrir nuevos mercados, y afirmar y ampliar los actuales, pues que, no sólo sirve para dar a conocer las cualidades y ventajas del artículo, si que también evidencia las reformas o modificaciones que él requiere, exigidas por el gusto o costumbre del mercado, ó sea del consumidor.

Y que la República Argentina brinda a

la madre patria a establecer la mútua corriente mercantil que requiere la diferencia de producción de ambos países, es in discutible España cuenta con gran número de fábricas de curtumbre y de tejidos, en las que se demandan las materias primas, que tanto abundan en aquel país, y tiene mucha población obrera, de esa que necesita alimentación fuerte y barata, para la que el mercado de la carne tasajo sería la solución del problema económico que le preocupa. Y, por otra parte, en la Península española se elaboran infinidad de productos que por su cualidad compiten ventajosamente con los similares más afamados de Europa, y que transportados económicamente a la Argentina, encontrarían ventajosa acogida y abaratarían el mercado.

La estadística, que es la balanza del Comercio, que nos ayuda eficazmente a conocer el movimiento industrial y comercial del mundo, la producción, y el consumo, y nos enseña los medios de que podamos valerlos para acrecentarlo, nos confirma la creencia de que la producción española tiene allí amplio mercado.

La Cámara, al hacer esta invitación, así como al ofrecerse a exhibir los muestrarios, no lleva propósito de lucro, por lo cual no será intermediaria en los pedidos que pudieran hacerse a los comerciantes ó industriales, ni podrá sufragar los gastos de fletes ni de derechos de Aduanas que son consiguientes en estos casos; su acción se limita a exhibir y divulgar los productos, y facilitar los datos y referencias de que pueda disponer.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Nota de los gastos originados en las obras de reparación del Matadero público durante la semana comprendida del 31 de Diciembre al 5 de Enero último, cuyas obras se han ejecutado bajo la dirección del Arquitecto municipal é inspección de la comisión respectiva.

	Pts.	Cts.
Por los del oficial y peones ocupados en expresado servicio.	27	
Materiales		
A don Pedro Suarez Varela, su cuenta de canales, arena, ladrillos y cal.	50	
A don Pedro Carretero, su cuenta de yeso.	15	12
A don Antonio Ferrer una brocha.	4	
A don Rafael T. León, por colores.	4	
Por un timbre móvil para la cuenta.	10	
Total	100	22

Lo que en cumplimiento de lo preceptado por el artículo 166 de la Ley orgánica vigente se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 19 de Enero de 1895.—Jaime Aparicio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE INSTRUCCION DE CORDOBA

Don Francisco Fernández Vior, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, se sigue demanda ejecutiva á instancia del Procnador don Antonio Caballero y Redel, en nombre de don Gregorio Cámara Pozo, contra don José Ladrón de Guevara y Enriquez, por cobro de mil pesetas de capital, réditos y costas; en la cual he mandado sacar á pública subasta para su remate en el mejor postor, por el tipo de sus respectivos precios, las fincas que después se expresarán; para cuyo remate, que se llevará á efecto en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plazuela de la Compañía, número siete, he señalado el día veinte y uno de Febrero próximo, á la una de su tarde, y se advierte:

1.º Que los títulos de propiedad de aludidas fincas se encuentran de manifes-

to en la Escribanía del infrascripto para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndose que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de cada finca ó sea del tipo para la subasta.

3.º Que las posturas podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

4.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo de subasta de la finca ó fincas á que se proponen hacer posturas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y

5.º Que dichas consignaciones se devolverán á sus dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso como parte de precio.

EL INCA S

Una casa situada en la calle del Arco Real, de esta capital, marcada con el número tres; linda por su derecha saliendo con la número de igual procedencia; por la izquierda con la número cinco de don Rodolfo del Castillo, y por el fondo con las mismas ó sean número uno y cinco ya referidas; consta en la planta baja de portal, segundo portal, sala de dormitorio, patio, dormitorio, cocina, pozo y pila, corral con escusado y escalera; en piso principal tres dormitorios y cocina, y el perimetro sobre que está construida arroja una superficie de ciento cuarenta y nueve metros y noventa y cuatro decímetros, habiendo sido apreciada en diez mil pesetas.

Otra casa situada en la misma calle que la anterior, marcada con el número uno; linda por su derecha saliendo con casas portales números treinta y tres y treinta y cinco calle del Liceo; por la izquierda con la número tres calle del Arco Real y por el fondo con esta misma casa y otra de la calle del Liceo del señor Solano; consta de habitaciones en planta baja, tienda, trastienda, escalera, portal, patio, galería, dos cuartos, cocina, pozo, pila, despensa, otra habitación, pasillo, corral con escusado, bodega y otro cuarto para botas; en piso principal desembarque, gabinete, dormitorio, sala, galería, dormitorio, alcoba, otra sala y alcoba, escalera que da acceso á la torre cubierta, otra sala, cuarto, y el perimetro sobre que está construida dicha casa arroja una superficie de trescientos treinta y cinco metros con dos decímetros, habiendo sido apreciada en trece mil cien pesetas.

Un portal situado en la calle del Liceo, de esta ciudad, con el número treinta y cinco, el cual contiene una peluquería, y está dividido en dos, la peluquería y un guarnicionero, y éstos están segregados de la casa número uno de la calle del Arco Real; mide una superficie de veinte y ocho metros con cuatro decímetros; habiendo sido apreciado en dos mil quinientas sesenta y seis pesetas.

Y otro portal situado en la calle del Arco Real, marcado con el número treinta y tres de referida casa número uno; mide una extensión de diez y seis metros, y ha sido apreciado en mil ochocientas cincuenta y seis pesetas.

Dado en Córdoba á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.—Francisco Fernández Vior, El Escribano, Antonio Ravé del Castillo.

Cádiz 24 (12 m.)

Mañana marcha para Tánger el crucero Reina Mercedes, que va á recoger la embajada del Sultán de Marruecos.

Por el gobierno civil se han ordenado los preparativos para recibirla aquí convenientemente.

La empresa del ferrocarril ha dispuesto también el material necesario para el viaje hasta Madrid de los individuos de la embajada.

Sobre el asunto de los ducados se habló el miércoles bastante en el Consejo, conviniéndose en que la sesión del martes quitó importancia á la interpelación del señor conde de Xiquena. El gobierno no quiere limitar lo más mínimo el derecho de cada diputado, ni la intervención de que las minorías quieran tomar en este asunto; pero resulta que, con esta discusión, se retrasan otras cuestiones de gran importancia para el país, y que este debate parece encaminarse más bien á disputas personales entre algunos diputados, que á fines verdaderamente prácticos.

Sin limitar, pues, derecho alguno, el gobierno procurará en lo que esté de su parte no dar mayores vientos al debate.

Los ministros tenían ya noticia de que el señor conde de Xiquena ha manifestado propósitos de acentuar sus acusaciones en esta discusión.

Londres 23 (11 40 mañana).—Se han recibido hoy aquí interesantes telegramas fechados en Shanghai, que hablan del desaliento de los chinos, en vista del empeño de los japoneses en continuar la guerra, á pesar de haberse entablado ya negociaciones de paz.

El desembarco de tropas del imperio del Sol Naciente en Teng-chu-fu y en Yung-Cheng, es decir, al Este y al Oeste del arsenal de Wei-hai-wei, ha causado verdadero pánico en Tientsin y en Pekín, donde muchos habían tomado en serio las baladronadas de los generales chinos, al afirmar que durante el invierno arrojarían á los invasores del territorio del Celeste Imperio.

También en el puerto abierto de Chefu está muy excitado el populacho desde que sabe que los japoneses tal vez ataquen en breve la ciudad.

La situación es tan grave, que para evitar un conflicto, los comandantes de los buques británicos, norteamericanos, franceses y alemanes han desembarcado marinos y soldados de infantería para guardar los consulados, y han organizado patrullas para que recorran las calles del barrio europeo y eviten que se formen grupos de alborotadores.

Cádiz 24 (12 m.)

Mañana marcha para Tánger el crucero Reina Mercedes, que va á recoger la embajada del Sultán de Marruecos.

Por el gobierno civil se han ordenado los preparativos para recibirla aquí convenientemente.

La empresa del ferrocarril ha dispuesto también el material necesario para el viaje hasta Madrid de los individuos de la embajada.

Sobre el asunto de los ducados se habló el miércoles bastante en el Consejo, conviniéndose en que la sesión del martes quitó importancia á la interpelación del señor conde de Xiquena. El gobierno no quiere limitar lo más mínimo el derecho de cada diputado, ni la intervención de que las minorías quieran tomar en este asunto; pero resulta que, con esta discusión, se retrasan otras cuestiones de gran importancia para el país, y que este debate parece encaminarse más bien á disputas personales entre algunos diputados, que á fines verdaderamente prácticos.

Sin limitar, pues, derecho alguno, el gobierno procurará en lo que esté de su parte no dar mayores vientos al debate.

Los ministros tenían ya noticia de que el señor conde de Xiquena ha manifestado propósitos de acentuar sus acusaciones en esta discusión.

Londres 23 (11 40 mañana).—Se han recibido hoy aquí interesantes telegramas fechados en Shanghai, que hablan del desaliento de los chinos, en vista del empeño de los japoneses en continuar la guerra, á pesar de haberse entablado ya negociaciones de paz.

El desembarco de tropas del imperio del Sol Naciente en Teng-chu-fu y en Yung-Cheng, es decir, al Este y al Oeste del arsenal de Wei-hai-wei, ha causado verdadero pánico en Tientsin y en Pekín, donde muchos habían tomado en serio las baladronadas de los generales chinos, al afirmar que durante el invierno arrojarían á los invasores del territorio del Celeste Imperio.

También en el puerto abierto de Chefu está muy excitado el populacho desde que sabe que los japoneses tal vez ataquen en breve la ciudad.

La situación es tan grave, que para evitar un conflicto, los comandantes de los buques británicos, norteamericanos, franceses y alemanes han desembarcado marinos y soldados de infantería para guardar los consulados, y han organizado patrullas para que recorran las calles del barrio europeo y eviten que se formen grupos de alborotadores.

Noticias.

De los periódicos de Madrid y provincias tomamos las noticias siguientes:

Se decía en algunos círculos políticos que se prepara un decreto prohibiendo la importación de trigos hasta que las Cortes resuelvan sobre la pretensión de los trigueros. La noticia no debe ser cierta, puesto que la legislación vigente no autoriza tal medida.

Va despacio lo de la fórmula de Cuba. El señor Rodríguez sigue estudiándola, y no sabe todavía cuando podrá renmir á la comisión de que es presidente.

Se dice en Shanghai que los japoneses han iniciado ya el ataque contra Wei-hai-wei.

Toda la flota del Pei-yang, ó sea del Norte de China, está bloqueada en el puerto.

Las avanzadas de la caballería japonesa han comenzado á recorrer ya los caminos que parten del importante arsenal en dirección al Sur.

Ha desembarcado otra columna del ejército invasor en Kaiping.

El ómnibus británico de Wen-chu ha dirigido á su gobierno un telegrama pidiendo que se ponga un cañonero á las órdenes de aquél, aun cuando no esté el puerto seriamente amenazado aún.

Desde las primeras horas había el jueves mayor animación que de costumbre en el Palacio del Congreso, á donde el conde de Xiquena había acudido muy temprano dispuesto á pelear.

Pero se supo bien pronto que el combate no principiaría cuando lo esperaban las gentes, y cosa extraña que eran los republicanos los que se habían interpuerto.

El diputado federal señor Vallés y Ribot, que quería marcharse ayer á Barcelona, ha pedido que se anteponga á la cuestión de los dueños el acta de Villanueva y Geltrú.

Sobre si se hace ó no se hace así, gestionan de una parte y otra los interesados, mientras los trigueros, antillanos y otros, lamentan que por estas ó parecidas causas se retrase la discusión de problemas tan importantes.

La noche del miércoles continuó las diligencias comenzadas por la tarde, el fiscal de S. M. señor Córdoba.

Declaró en primer término el apoderado del marqués de Santa Marta, para que éste manifestara si el marqués desistió de llevar adelante el expediente á que se refería el conde de Xiquena, por considerar que no se había firmado legalmente, y si contando con las relaciones de amistad en el ministerio del agente encargado de su despacho.

Parece que, tanto el apoderado del marqués como otras personas, han proporcionado buenos antecedentes del agente, y que el marqués desistió de su propósito por causas muy ajenas á todo lo que pudiera tener relación con el delito de cohecho.

Declaró también el agente señor Alvarez, que está empleado en la ordenación de pagos del ministerio de la Gobernación, y que es hombre muy entendido en materia de heráldica.

Hoy ha pasado el asunto á poder del juez de la Universidad, señor Marotó.

Se habla del nombramiento de un juez especial, que entenderá en esta causa.

El señor Marotó ha continuado practicando, durante la tarde de anteayer, diligencias sumariales.

De todas las declaraciones prestadas, la que ha revestido más interés, sin duda alguna, ha sido la del marqués de Santa Marta.

Tanto el juez como el testigo han guardado prudente reserva sobre el alcance de la declaración.

Como impresión, adelantaremos la de que, según parece, hasta la fecha, no resultan graves responsabilidades en lo que va de sumario.

Ayer continuaban las diligencias.

Guadalajara 23 (8:35 noche)

Los agricultores han celebrado una reunión en el palacio provincial y constituido una asociación bajo la presidencia del senador don Diego García.

Por unanimidad se han aprobado las bases para la mejora de la clase agrícola y acordado telegrafiar al gobierno para que se eleve en cuatro pesetas por hectárea el derecho que pagan los trigos extranjeros, y para que se rebaje el transporte por ferrocarril desde el centro de la Península hasta los puertos.

Han asistido á la reunión los diputados señores García é Iguanes, diputados provinciales y exdiputados en gran número.

Los diputados á Cortes y la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia se han adherido.

Han pronunciado discursos los señores Cañamars, Ciruelos, González, Hernández y el presidente.

Terminada la recepción en Palacio, se reunieron los ministros en la secretaría de Estado, y celebraron el Consejo que habíamos anunciado.

En primer término se despacharon dos expedientes, de los cuales dieron cuenta los ministros de Hacienda y de la Gobernación.

El primero se refiere á la mina de Arrayanes, y del conocimiento de este

asunto se inhibieron los Sres. Maura y Puigcerver, por haber intervenido en el mismo como letrados. El Consejo se conformó con el dictamen del Consejo de Estado, autorizándose las modificaciones que dicho alto cuerpo propone en lo referente á los tipos eventuales para el arriendo.

El otro expediente es el de la prórroga de concesión que solicita la Compañía Interurbana, ó sea la que obtuvo autorización para construir líneas telefónicas entre Madrid y Barcelona y otras capitales de la Península. En un Consejo anterior había expuesto el señor Capdepón las cuestiones que envuelve este expediente. Se trata de una concesión que resulta perjudicial á los intereses del Tesoro—según explicamos días pasados—y como ha pasado el tiempo fijado sin que esté terminada una sola línea, el ministro de la Gobernación se inclina más por la caducidad que por la prórroga solicitada. Y para que la cuestión sea examinada con la atención que merece, se acordó oír el parecer del Consejo de Estado.

CORRESPONDENCIA DE MADRID

24 de Enero de 1895.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

La cuestión de los trigos preséntase de nuevo nebulosa para el gobierno en el preciso momento en que este la creía ya poco menos que resuelta.

En la forma en que ayer se suscitó en el Consejo de ministros, parece indicar que las dificultades pudieran surgir de nuevo, y con ellas un conflicto.

Los ministeriales mismos no ocultan que el asunto no está terminado y que aún pudiera resultar de difícil solución si los viticultores y otros diputados de otras regiones productoras dieran en pedir las mismas concesiones solicitadas por los trigueros, para ellos también.

Los conservadores tienen esperanzas de que esta cuestión cree obstáculos al gobierno; pero es de suponer que la transacción sea un hecho.

Telegrafían de París que ha quedado constituido el nuevo gabinete bajo la presidencia de Bonrgois.

El señor Barrio y Mier ha presentado en el Congreso una proposición pidiendo un crédito de un millón de pesetas, para remediar los daños causados por las nieves en Cervera de Pisuerga.

Se desmiente la noticia de que el general francés Jansont haya sido muerto por un aduanero estando cazando en la frontera.

Dicen de la república de Méjico que el gobierno prepara un proyecto de impuesto sobre la Deuda interior.

A personas que me merecen entero crédito, he oído afirmar que la fórmula del señor Abarzuza, sobre la cuestión cubana, se halla ya aceptada por todos, incluso los autonomistas, aunque, con la salvedad, por parte de estos, de que sería conveniente llevar á la práctica la reforma electoral.

Con esto créese que el gobierno conseguirá, sin dificultades de ninguna especie, sacar adelante las reformas.

Esta tarde se ha promovido un acalorado incidente en uno de los pasillos del Congreso entre el gobernador civil de Madrid y el diputado militar señor Sanchez, á propósito de la denuncia hecha por este de que se jugaba á los prohibidos en el Círculo del Ejército y de la Armada.

El incidente, por fortuna, no pasó de la categoría de tal.

Esta tarde quedó sobre la mesa del Congreso la proposición de ley de garantías para el Banco Militar.

Telegrafían de Londres que ha fallecido lord Randolph Churchill.

Hoy se ha firmado el dictamen negando el suplicatorio del juez de instrucción de la Inclusa, para procesar al diputado señor Vazquez de Mella.

Como estaba anunciado, la comisión catalana interesada en que no se establezca el derecho transitorio sobre los trigos extranjeros, visitó al señor Cánovas para rogarle que interponga su valiosa influencia á fin de que desista el gobierno de su acuerdo.

El jefe del partido conservador, fiel á los compromisos adquiridos, no contestó á los comisionados en los términos que deseaban, reservándose en gran parte su opinión acerca de tan importante asunto.

AGENCIA EXPRES.

Gacetillas.

Juicios orales.—Ante la sección primera de esta Audiencia se verán el día treinta del corriente las causas que siguen. La instruida en el juzgado de Montoro, por lesiones, contra Pedro Callejas, que será defendido por el letrado señor Gimenez (don Miguel) y representado por el procurador señor Orti; la seguida en el juzgado de Córdoba, por lesiones, contra Rafael Martínez Palomo, de cuya defensa está encargado el señor Gimenez Illescas y de la representación el señor Orti.

Es sensible.—Hemos sabido con verdadero disgusto que nuestro distinguido amigo señor don Manuel Jerez y Caballero, Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral y dignísimo Rector del Seminario Conciliar de San Pelagio, se encuentra en grave estado á consecuencia del repentino accidente que sufrió el Miércoles último. Hacemos votos porque Dios mejore la salud de aquel sabio y virtuoso sacerdote.

El vigía.—El sol era desatento y nos volvía la espalda; pero hace días que á ratos nos está dando la cara.

No se podría arreglar?—Ya no son sólo las líneas telegráficas las que sufren interrupciones, con perjuicio del público, sino que las ferreas también son causa de que los que viajan por ellas lleguen al punto de destino con notable retraso. Dígame si nó la de Málaga, por la que se llega á dicho punto con dos ó más horas después de lo debido.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 24 del corriente.—Central 378 pesetas y 76 céntimos.—Puente 46'24.—Pretorio 87'48.—San Sebastián 313'06.—Victoria 758'11.—Nocturno 6'88.—Matadero 986'33. De las 3.366 pesetas y 86 céntimos recaudadas, corresponde al Tesoro 1645'87.—A la provincia y municipio 1645'81.—Adicionadas 75'18.—En el mismo día del año anterior del 93 al 94, 4.587'94.—En id. id. del 92 al 93, 3.071'15.

Amillaramientos.—Conviene que los propietarios, contribuyentes por territorial, ya sean por rústica, urbana ó ganadería, fijen su atención en los derechos que les concede la ley, ahora que se vá á proceder á formar el apéndice á los amillaramientos por los Municipios, y las comisiones evaluadoras, puesto que en los primeros días de Febrero próximo deben examinar las solicitudes de altas, bajas ó rectificaciones que motiven alteración en los cupos contributivos.

Artista.—El notable tenor cordobés señor Granados tomará parte en el festival que prepara la humanitaria Asociación de obreros cordobeses, que aún no se ha resuelto definitivamente cuando se celebrará. Pero será en breve.

Nombramiento.—Por real orden de 20 del actual ha sido nombrado oficial de cuarta clase del cuerpo de Correos, con destino á la Administración principal de Sevilla, nuestro antiguo y buen amigo don Diego de Raya y Furiel, cesante del mismo ramo, en el que ha prestado importantes servicios. Felicitamos al señor Raya, congratulándonos de su reposición.

Reposo.—Por la subcomisión municipal de Abastos, se emprendió ayer nuevamente el fuego contra los panaderos, resultando con un beneficio de veinte y tres paños el Asilo de Mendicidad.

Caja provincial.—Anteayer no se hicieron en ella anotaciones de ingreso ni de salida, quedando la existencia anterior, consistente en 7.019 pesetas y 28 céntimos.

Busto.—Ya ha terminado el del sabio Cardenal Gonzalez, Obispo que fué de Córdoba, el escultor asturiano señor Folgueras. El parecido es admirable y la composición muy bella y artística.

Defunción.—En las primeras horas de la mañana falleció ayer en esta capital la respetable señora doña Rosario Delgado y García, viuda de Torres, y madre política de nuestro querido amigo é ilustrado colaborador señor don Rafael Romero Barros, director de la Escuela provincial de Bellas Artes. Los funerales en sufragio por el alma de la respetable anciana, que dedicó su vida al amor de la familia, con la cariñosa solicitud de una excelente madre, se verificarán hoy á las nueve y media de la mañana, en la parroquia de San Francisco y San Eulogio. Deploramos la desgracia que affige al señor Romero, á su digna esposa doña Rosario de Torres y á los nietos de la difunta, rogando á Dios por el descanso eterno de su alma.

Subasta.—El día 26 de Febrero se subastan en la Alcaldía de Fuente Obejuna los postes inútiles del ramal telegráfico

de dicha villa á Belméz, que serán unos ciento.

Efemérides.—Hoy.—947.—Muerre la reina de Alemania, Edit, esposa de Oton.—1802.—Elección de Napoleón I para presidente de la república italiana.—1812.—El mariscal francés Soult entra en Murcia.—1865.—Tratado de paz entre España y el Perú.

Merados.—En Sevilla el de granos y semillas sigue con igual tendencia que en semanas anteriores. Los trigos se cotizan con una depreciación ruinosa para los labradores, y lo que es más sensible, que no se abrigan esperanzas de que los precios se eleven, toda vez que se anuncia la llegada á los puertos del litoral Mediterráneo de muchos buques cargados de este grano que han pasado los Dardanelos. En vista de esto es fácil que continúen importándose en este puerto en mayor escala harinas procedentes de Barcelona, hecho que refleja bien el estado del negocio, sabiendo que este puerto era siempre el principal destino de los trigos de exportación de esta zona. De todos los granos y semillas, el maíz es el único que ha tenido subida en los precios á causa de que como la cosecha de bellota ha sido escasa, el ganado de cerda ha terminado pronto la montanera y tiene que consumir este cereal en grandes cantidades. El aceite sostiene con firmeza los precios á pesar de estar en plena molienda de este fruto, pues no solamente se ha comprobado que la cosecha es escasa, sino que el rendimiento es malo en aceite, siendo seguro que los precios de este caldo han de ser elevados. En el mercado de vinos es completa la paralización de los negocios. El vino añejo no tiene precio y el del año tiene escasos licitadores. El mercado de cerdos tiene buenas existencias y los ganaderos con deseos de vender pronto por estar convencidos de que el engorde de este ganado con granos resulta ruinoso, dados los precios que rigen en los mercados.

Junta.—La que debía celebrar el día 20 del corriente la hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído y Nuestra Señora del Mayor Dolor, en la iglesia de San Cayetano, no pudo efectuarse por falta de asistencia de cofrades. En su virtud, dicha junta se verificará mañana á la una de la tarde en la iglesia referida.

Monte de Piedad.—En el del señor Medina Corella se celebrará pasado mañana, á las diez, subasta pública de las alhajas que proceden de empeños no renovados, hechos durante el mes de Marzo último en la sucursal segunda. La lista de ellas se hallará expuesta en la tabla de anuncios, y expresadas alhajas podrán verlas las personas que lo soliciten en la Contaduría del establecimiento.

Monedas de plata.—Se nota hace algunos días en Córdoba la falta de piezas de dos, una y media peseta, ocasionando algún perjuicio al comercio, especialmente al de pequeña escala.

Se lleva á cabo, ó no?—Vemos en algunos colegas que han surgido dificultades para llevar á cabo la combinación taurina por la cual nuestro simpático paisano Gurrera había de trabajar en un día en tres plazas de diferentes poblaciones. Dícese que la fiesta que habría de tener lugar de noche en la plaza de Jerez, tropieza con el obstáculo de que el alumbrado eléctrico que había de servir al efecto, cuesta, solamente la instalación, cuatro mil duros. Se cree por tanto dudoso que se lleve á cabo.

Lo sentimos.—Ayer seguía en estado gravísimo la apreciable señora doña María Isabel Iglesias, hija del honrado administrador que fué del excelentísimo señor Duque de la Torre.

Ruina.—Hace dos noches se hundió la cornisa de la casa que vive en Cadiz nuestro estimado amigo y paisano señor Crespo, abogado fiscal de aquella Audiencia, por la parte de la calle de la Encarnación. Causó el siniestro alarma, pero no hubo desgracia alguna personal por fortuna.

Detenido.—Lo está en la Central de Telégrafos un despacho expedido en Ecija para la «Condesa Aguila, Almagro, 18,» por no haberse encontrado á su destinatario.

Folleto piadosos.—Ha repartido ya 1.800.000 desde su fundación el Apostolado de la prensa.

Fallecimientos.—Los cinco que ocurrieron en esta capital el día diez y nueve, lo fueron por bronquitis, absceso, úlcera del estómago, reumatismo y catarro bronquial.

Debut.—Anteayer habrá tenido lugar en Granada el de la compañía cómica lírica de don Ventura de la Vega, que trabajó el verano anterior en el Teatro-Circo de Córdoba.

Pensiones.—Se han otorgado á doña Ana Arrabal, que cobrará en Córdoba por el Montepío Militar, y á don Francisco Polé y á don Manuel García como retirados.

Guardia municipal.—Los números 17, 18, 23 y 29 dan conocimiento de que en las calles de Alfaro, Arroyo de San Lorenzo, Cristo, Escanuela, Remedio, Puerta de Sevilla, y Ramirez Arellano, hay grandes baches en el empedrado.—Los números 8, 17, 24 y 29, dicen que las fuentes públicas de Santa Victoria, Capuchinas, Campo Santo de los Mártires y Tendillas tienen varios desperfectos, y en la plazuela de San Pedro hay una cañería rota.—El 29 añade que uno de estos últimos días de lluvia, se presentó un sugeto con una azada y levantó la rejilla que sirve de tapa á un caño que hay en la muralla de la puerta de Sevilla, y abrió un barranco en la cuneta y continúa en dicho estado.—El 28 denuncia á un joven que anteayer rompió á pedradas uno de los tubos que conducen el agua á las fuentes públicas, de la alcubilla de la puerta de Andújar. El mismo denuncia á un sugeto que en el camino del cementerio de San Rafael blasfemó anteayer en alta voz, mofándose de un sacerdote.—El 61 denuncia á unos sugetos que en la madrugada anterior llegaron á una casa de huéspedes de la plazuela de Aladrosos pidiendo camas, y al decirles que no había, promoviéron escándalo, insultando al dueño.

Pensamiento.—El amor, en su estado social, lo único razonable que tiene tal vez es su locura.

Sección minera.—Anteayer publicó el periódico oficial la relación de las minas que aparecen en explotación en esta provincia el anterior trimestre.

Cantar.—No te amé cuando eras buena y hoy que eres mala te amo.—En cambio tú no me quieres.—que hoy soy bueno y ayer malo.

Leña.—La guardia civil de Fuente Obejuna puso á disposición del juez municipal de la misma el día 22 del actual á un vecino de dicha villa, que en la cañada del «Gambo», de aquel término, cortó sin licencia dos cargas de leña.

Más leña.—La guardia civil de Fuente Obejuna sorprendió el día 24 del corriente á dos vecinos de la misma, que conducían dos cargas de leña en dos cañadillas, cortadas sin licencia en la dehesa de los «Abriles», de aquel término. Dichos sugetos fueron puestos á disposición del juzgado.

Fuerales.—En la parroquia de Posadas tuvieron efecto el miércoles último en sufragio por el alma de don Angel Serrano Urbano, hermano del rico propietario y Subdelegado de Medicina en dicha población, don Luis Serrano. El duelo, que fué muy numeroso, lo presidieron sus sobrinos «carnales» don Simón Serrano Guzmán, don Juan Serrano Franco y su primo don José Serrano Souza. La muerte de dicho señor ha sido muy sentida en Posadas, en donde era generalmente apreciado. Descanse en paz.

Proposiciones.—En Villaviciosa se admiten para arrendar una casa perteneciente á la Guardia civil de aquel pueblo. El día trece de Febrero tendrá efecto el acto en el local que hoy ocupa dicho cuerpo.

Cayó.—Por la Alcaldía de La Rambla se dá cuenta de la detención de un vecino de la misma Antonio Alcalá Reyes, autor del robo de varios efectos vertificado en las casas de dos convencidos señores. Ha sido puesto en la cárcel á disposición del juzgado.

Repartimiento.—Hasta el día del próximo mes de Febrero está á la vista el extraordinario formado en Luque para cubrir el déficit del presupuesto.

Convocatoria.—El juzgado de La Rambla llama á los que se crean con derecho á heredar á Francisca Carmona Galan, que murió sin testar en Montemayor el día ocho de Febrero del mes anterior.

Sin papeles.—La guardia civil del puesto de Pedro Abad, detuvo el día 23 del actual, poniéndolo á disposición del juez municipal de la misma, á un individuo que dijo llamarse Pedro Rodríguez Sánchez, por carecer de documentos que identifiquen su personalidad y a consecuencia de algunos efectos, que, según se manifiesta, han sido adquiridos en la sucursal del Monte de Piedad de esta capital.

Cuentas municipales.—Hasta el día veinte y nueve están á la vista en Pedro Abad las del anterior ejercicio.

Socorro.—El Ayuntamiento de Sanlúcar ha acordado socorrer diariamente con pan y comida á quinientos enfermos y dos trabajadores.

Descubierto.—El que han dejado en Toledo, al fugarse, dos recandadores, asociado a 400.000 pesetas.

Exportación.—Aumenta mucho la del vino en Valdepeñas. Del once al quince han salido de aquella estación 170 wagones con dicho líquido para Madrid y Andalucía.

Arquitecto.—El señor Velázquez ha sido nombrado para el reconocimiento de la Alhambra.

Funerales.—El miércoles se celebrarán en Cádiz los del Cura propio de San Lorenzo, don Juan Herrera. El mal tiempo no permitió ser trasladada a dicha iglesia el cadáver. No obstante, concurrió al oficio gran número de personas.

Certamen literario.—La sociedad de Amigos del País de Málaga ha acordado convocar un certamen científico-literario, en el que se adjudicarán varios premios donados por el señor ministro de Fomento, Ayuntamiento de Málaga, excelentísimo señor don Sebastián Souviron de Tornos, sociedad de Amigos del País y Excmo. señor don Pedro Gomez, director de la misma sociedad. Las trabajos, que deberán ser presentados en la secretaría de la Sociedad, antes del día primero de Mayo de 1895, deberán estar redactados en lengua castellana, sujetándose además a las prescripciones sociales, publicadas en 30 de Noviembre último fecha en que la sociedad dió a conocer su propósito.

Capital.—El suscrito ya por la «Reformadora Granadina» para abrir la calle de Colón asciende a 400.000 pesetas.

Restablecido.—Ya lo está de su grave padecimiento el señor don Valentín Moreno, Fiscal de S. M. en la Audiencia de Granada.

Multados. Lo han sido en 200 pesetas los alcaldes que no han pagado a los maestros el primer trimestre en la provincia de Sevilla.

Apoyo.—Lo ha ofrecido la Diputación provincial de Málaga al proyecto de ferrocarril de Jerez a Ronda y su prolongación a aquella capital.

Horrible desgracia.—En los trabajos de construcción de la vía férrea de Linares a Almería, entre los cortijos de Bonilla y Gualchos, a unos cinco kilómetros de Guadix, chocaron el martes dos wagonetas cargadas de piedra, aplastando al operario Juan Hernandez Hernandez, que intentó evitar el choque.

Obejo.—23 de Enero.—Muchas han sido las desgracias materiales ocurridas en esta localidad con motivo de los pasados temporales; pero en cambio ninguna personal hay que sentir. Como la mayor parte de la aceituna se halla sin coger, son infinitas las pérdidas en este fruto, por haberlas arrastrado las aguas en los arroyos y cañadas. Son muchas las casas lesionadas y de quince a veinte las caídas, como igualmente hay que sentir el arranque de olivos, álamos, chaparros, etcétera. Las huertas perdidas, pues los más antiguos de este pueblo no han conocido temporal más fuerte por los ciclones de los días trece, catorce y quince, particularmente el del día último, que en masa el pueblo pedía a Dios misericordia, para que aplacase aquellos fuertes vientos. Por último, señor director, calculábase las pérdidas entre la riqueza urbana, rústica y pecuaria en más de cinco mil pesetas. El diez y siete de los corrientes, día de San Antonio Abad, nuestro patrón, se celebró con mucha solemnidad la fiesta, bailándose el antiguo *patatú* antea efigie, en la misma parroquia, por no poder seguir la carrera por el agua torrencial que en aquella hora caía. Asistieron a la fiesta muchos vecinos de Pozoblanco, a pesar del mal tiempo, entre los que tuvimos el gusto de saludar a los señores Mora, é hijos de don Juan Moreno Pelayo. Precios del grano: trigo, a 36 reales fanega, y la cebada a 20; la arveja de aceite de 35 a 36 reales.—*Corresponsal.*

En la cárcel.—¿Con que estás aquí por haber cometido un robo?—No señor: yo estoy aquí por que me cogieron.

«De gustos y de colores no han escrito los autores. En efecto son muchos y diversos los gustos, pero tratándose del exquisito perfume del Agua de Florida, de Murray y Lanman, no tiene aplicación la regla, pues a todos agrada y es única y universal la popularidad que goza. Su éxito le ha valido mil imitadoras. Para evitar el engaño comprése solo el frasco que trae la Marca Industrial (grabada en acero) la firma y las señas de Lanman y Kemp New York.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

No hay en verdad padecimiento más insoportable que el de las pituitas, gas, traqueas y otras afecciones de las vías digestivas, pues además de las repetidas jaquecas, los violentos dolores de estómago,

los eructos gaseosos, las inflamaciones intestinales, impiden el comer, es decir, con denan poco a poco a la muerte, sino se recurre al *Elixir de Pepsina* de Grimault y C^a, que introduciendo en el estómago el jugo gástrico de que carece, asegura la digestión de los alimentos.

Hemos dado a conocer las propiedades del *Morrhuel de Chapoteaut* é indicado que, con una cápsula del grosor de un guisante, se daban al paciente 5 gramos de aceite de hígado de bacalao exento de la materia grasa; pero los enfermos que padecen enfermedades del pecho en 2.^o y 3.^o grado; no sufren gran alivio con el aceite de bacalao. Asociando al *Morrhuel* al *gayacol*, principio curativo de la creosota de haya, en el *Morrhuel creosotado*, C. Chapoteaut, ha suprimido la causticidad de la creosota, dando a los médicos un arma poderosa.

RHUN QUINQUINA DE LA HABANA
El único fabricado en la Isla de Cuba por los reputados perfumistas Sres. CRUSELLAS Hno. y C.^a HABANA, cuyo nombre figura en la etiqueta con letras grandes y negras. Cuidado con las imitaciones hechas aquí en España.

Los resultados que se derivan de la «Emulsión Scott» exceden a cuanto se ha dicho.

(Evítense las sustituciones)

Cádiz 17. enero de 1885.

Certifico: Que en todas ocasiones en que he empleado la «Emulsión Scott», he encontrado con sus resultados «beneficiosos», que algunas veces han ido más allá que lo que yo esperaba.

Dr. E. MORESCO

REMITIDO ALCARACEJOS

«Oh envidia, envidia, raíz de infinitos males y carcoma de todas las virtudes. Todos los vicios, Sancho, traen un no sé qué, de deleite consigo; pero el de la envidia no trae sino disgustos, rencores y rabias.»

CERVANTES.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.
Muy señor mío y de mi consideración mas distinguida: Fiado en su amabilidad y sin apelar al derecho que la vigente ley de imprenta me concede, suplico a usted se sirva dar cabida en el DIARIO de su digna dirección a las siguientes líneas, que sirven de réplica a los falsos conceptos vertidos en el *Comunicado* que su *Corresponsal* de Alcaracejos le dirije con fecha 19 de Enero actual.

Dice el comunicante, refiriéndose al que suscribe, que el Farmacéutico de Villanueva del Duque tiene abierta otra oficina de Farmacia en el inmediato pueblo de Alcaracejos, y esta, de igual modo que todas sus afirmaciones, es falsa de toda falsedad como demostraré con prueba plena, es decir con *documentos oficiales*.

Dicha oficina la tiene abierta el ilustrado Profesor don Antonio M. Carrasco y Estrella, nombrado Farmacéutico Titular de Alcaracejos, en sesión extraordinaria celebrada solemnemente por el Ayuntamiento y Junta de Asociados, el día 11 de Noviembre de 1894.

Ahora bien: si yo tengo hecho un convenio *privado* con dicho Farmacéutico para el caso, muy probable, de que yo me establezca en Alcaracejos, esto no es ni puede ser de la incumbencia de nadie, sino de nuestro interés peculiarísimo.

Queda, pues, demostrado con documento oficial fehaciente, que falta la primera y fundamental afirmación del comunicante, asegurando que yo había faltado a lo que preceptúa el artículo 11 de las Ordenanzas de Farmacia.

Cierto es que el dignísimo Farmacéutico de Alcaracejos, señor Carrasco y Estrella, en uso de formal licencia, ha tenido que ausentarse temporalmente para atender a la quebrantada salud de su señor padre; pero ha dejado encomendado el despacho a don José Serrano Sanchez, persona competentísima, versada en él, y a mí, como Farmacéutico, para que esté al cuidado y vigilancia de dicha oficina.

Y como se han llenado escrupulosamente todas las prescripciones legales, según consta también en oficio autorizado de la Alcaldía municipal de Alcaracejos, resulta cumplido estrictamente el artículo 10 de las referidas Ordenanzas, cuyo sentido tergiversa maliciosamente el denunciante.

Explicados los derechos concedidos legalmente por el artículo 10, resulta capciosa la interpretación del artículo noveno y demostrado en absoluto, que el Farmacéutico Titular de Alcaracejos, y sus dignas autoridades, se atienen rigurosamente a lo decretado por las Ordenanzas para el ejercicio de la profesión.

Aquí, señor director, no se ha cometido abuso alguno ni se ha faltado por nadie a la ley mas que por el Farmacéutico anterior don Filiberto Nieto, quien ha pasado fuera la mayor parte del año, ausentándose por mas de dos meses sin previo conocimiento ni licencia de la autoridad y sin dejar al cuidado y vigilancia de la oficina farmacéutica alguno.

Este señor, faltando también a lo terminantemente prevenido por los artículos 10, 13, 16 y 19 de las repetidas Ordenanzas, ha usurpado, con propósito de lucro, atribuciones que no le competen é incurrido en la sanción penal correspondiente.

Además, ocultando fraudulentamente su industria y asegurando falsamente al señor Inspector del Timbre y Fiel Contraste de pesas y medidas, que tiene cerrada su Farmacia, ha incurrido también en la responsabilidad señalada en el artículo 331 del Código penal.

De todos estos extremos se está formando el correspondiente «atestado» para exigirle en su día la debida responsabilidad.

Entrando a contestar otro orden de consideraciones y aún a riesgo, señor director, de molestar su benévola atención, debo manifestar a usted que el farmacéutico don Filiberto Nieto no fué destituido por razones de *politiquilla*, como desdenosamente asegura, sino porque se hizo insoportable a todos los vecinos, creándose, con sus hostilidades, «la odiosidad de todos los partidos».

Al Alcalde último del partido conservador, estando en el Ayuntamiento y en el uso de sus funciones, le agredió de palabra y de obra so pretexto de que tardó unos días en pagarle su haber.

Esto, como es consiguiente, produjo una general indignación y dió origen a una causa criminal que luego se sobreesayó por la valiosa intervención de algunos bondadosos amigos, y despues de hacer constar en acta solemne ciertos extremos muy honrosos... para el agredido, que lo fué el digno exalcalde don Rafael Caballero. Al no menos digno Juez Municipal, trató de incapacitarlo y de usurparle el puesto, valiéndose de su amistad con don A. G. y L., a quien trató de sorprender.

Al Alcalde é individuos del Ayuntamiento actual, les ha injuriado y calumniado del modo mas depresivo é irritante; y al vecindario todo, en fin, le proporciónó, un grave conflicto, cerrando su farmacia (única que había y a cuyas medicinas tenían derecho, por el contrato de iguala) só pretexto también de que tardaba unos días el Ayuntamiento en pagarle su asignación para los pobres.

Y entonces fué, señor director, cuando el clamoreo se hizo unánime, las protestas generales y la indignación, rebasando todos los limites, confundió a todos los vecinos en un sentimiento común. Entonces fué, señor director, cuando todos los individuos del Ayuntamiento, que jamás están de acuerdo porque los separan, por desgracia, antagonismos personales y políticos insuperables, se unieron para acordar por unanimidad la destitución de don Filiberto Nieto, que había faltado a los más rudimentarios deberes de humanidad, al contrato con los vecinos pudientes y al artículo 77 de Ley orgánica de Sanidad. Y precisamente por no ser asunto político depusieron todos los partidos sus diferencias para expoliar al enemigo.

«Oh prodigios del instinto de conservación, como unes en una común aspiración a todos; cuando a tus providenciales derechos se atenta!».

Y para dar fe, señor director, de lo dicho, transcribo íntegro el acuerdo del Ayuntamiento, cuya copia literal debo a la amabilidad de mi excelente amigo, el honorable é inteligente Secretario don Bartolomé García Campos.

Dice así:
Sesión ordinaria del 29 de Julio.

«Acto continuo se dió cuenta por el señor Alcalde, de la conveniencia de destituir a don Filiberto Nieto del cargo de farmacéutico titular que desempeñaba interinamente, fundándose para ello en la *actitud hostil* en que se ha colocado dicho señor, negándose a despachar recetas, sin causa justificada, proporcionando con esta conducta un grave conflicto... Se acordó por unanimidad la destitución de don Filiberto Nieto, haciéndosele saber así por medio del oportuno oficio, nombrando en su lugar con el carácter de interino, etc. etc. —Perfecto Alcalde.—Miguel Caballero.—Andrés Sepúlveda.—Antonio Sepúlveda.—Juan García Muñoz.—Pedro Fernandez.—Rafael Caballero.—Lorenzo Ayala.—José A. Caballero.—Bartolomé García Campos, Secretario»

¿Qué debió hacer despues de esto el farmacéutico destituido?

Irse con las tres M y las tres L, es de-

cir: muy luego, muy lejos y por muy largo tiempo.

Pues no se fué, sino que todavía trabajó por medio de circulares y dando una interpretación capciosa é inconveniente a su contrato de iguala con los vecinos para obligar a estos a que siguieran concertados; pero en vista del vergonzoso fracaso obtenido, puesto que no le quedaron dos docenas de iguala, cerró su farmacia, y, convencido de la imposibilidad de vivir a expensas de un pueblo que tanto había *hostilizado*, se dedicó a recorrer todas las líneas ferroviarias, buscando un partido farmacéutico donde instalarse.

No lo encontró, ni lo encontrará por lo visto, porque los partidos farmacéuticos acreditados, es indudable... que cuestan el dinero.

Y aquí termino, señor director, rogando al dignísimo señor Gobernador civil de la provincia que fije su atención en los elocuentes hechos que a grandes y confusos rasgos he relatado, para que juzgue de parte de quién están los abusos, quién ha infringido y viene infringiendo la ley, y quien vive en abierta oposición con las leyes de la sana moral profesional.

La verdad—como dijo Cervantes—adelgaza y no quiebra; y siempre anda sobre la mentira como el aceite sobre el agua.

Soy de usted atento y afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

Aurelio Leal.
Villanueva del Duque Enero 23/95.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Policarpo, obispo y mártir, y Santa Paula, viuda romana.—Mañana, San Juan Crisóstomo, obispo y doctor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia del convento de religiosas de Santa Marta, devoción a Santa Paula, por don Manuel Moya, en sufragio de sus difuntos.

Segundo día de solemne novena de la Candelaria, en su ermita, despues de oraciones. El día 2 de Febrero, último de novena, se celebrará a las diez de la mañana una función con misa cantada y sermón que predicará el señor don Esteban Espejo y Reyes, y por la noche el señor Lic. D. Francisco Vargas y Jurado.

Tercer día de solemne novena a Nuestra Señora de la Paz, en la iglesia auxiliar de San Basilio, a las oraciones.

Hoy a las diez y media, se celebrará en el Monasterio de Santa Marta la solemne función a Santa Paula: en ella predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazon de Maria. Por la tarde a las cinco primer día de novena a espresada Santa, en la que se cantará el Santo Rosario, con misterios, Letania y reserva.

Por concesión de S. S. Pio V todas las personas que habiendo confesado y comulgado visitaren dicha iglesia el día de Santa Paula, rezando lo que fuera su devoción, rogando a Dios por la exaltación de nuestra santa fe católica, estirpación de las heregias, paz y concordia entre los príncipes cristianos, ganen jubileo plenísimo y remisión de todos sus pecados. Nuestro Excmo. Prelado concede igualmente por cada vez que sus dioce-

sanos rezaren tres padres nuestros con avemaria y gloria, ó oración de las aprobadas por la Iglesia ante la imagen de Santa Paula, que se venera en referida iglesia, cuarenta días de indulgencia.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 24 (11'45 noche).
(Recibido a las 8'40 de la mañana del 25.)

El diputado don José Montilla ha presentado al Congreso una proposición pidiendo se concedan a los aceites los beneficios que se otorguen a los trigos.

El ex-ministro señor Romero Robledo promoverá un debate por haber pedido el Juzgado el «Diario de Sesiones», para incoar el proceso sobre la cuestión de los ducados.

Los republicanos acordaron que en los debates sobre este último asunto intervengan los diputados señores Carvajal, Sol Ortega y Ribot.—EXPRESS.

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Madrid 19 (11'45 noche).
La sesión celebrada hoy en el Senado ha carecido de interés.

En el Congreso, el señor Garnica demostró con gran número de datos, la legalidad de los ducados de Terranova y Monte León.

Mr. Ribot se ha encargado de la formación del gabinete francés.—EXPRESS.

Madrid 25 (11'50 noche).
Siguen circulando rumores de que en el Consejo de ministros que tendrá lugar el domingo quedará planteada la crisis.

Asegúrase que el señor Puigcerver se muestra contrario a la supresión del impuesto de consumos a los trigos.


El lunes se promoverá en el Senado el debate sobre el asunto de los ducados.—EXPRESS.

Madrid 26 (12'15 madrugada).
El señor Lagunilla y otros diputados interesados en la cuestión de los trigos han recibido telegramas de gran número de ayuntamientos de Castilla, participándoles que se constituirán en Asamblea permanente, que vendrán comisiones a Madrid y que dimitirán todos si nó se resuelve seguidamente el asunto de los trigos.—EXPRESS.

Madrid 23 (2'15 madrugada).
Han celebrado una larga conferencia los señores Moret y Puigcerver.

Este último, a pesar de que se espera transija con la supresión del impuesto de consumos a los trigos, está dispuesto a rechazar el impuesto transitorio a los mismos.

Aumenta el pesimismo.—EXPRESS.



LA SEÑORA

DOÑA ROSARIO DELGADO Y GARCÍA

VIUDA DE TORRES

HA FALLECIDO

Sus hijos doña Rosario de Torres y don Rafael Romero Barros; nietos don Eduardo, don Rafael, don Carlos, doña Rosario, don Enrique, don Fernando, don Julio y doña Angela; biznietos; Director espiritual y demás parientes de la finada

Q. E. P. D.

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se ha de verificar hoy, a las nueve y media de la mañana, en la iglesia parroquial de San Francisco, por cuyo favor les vivirán reconocidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

